



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, Gobiernos Autónomos Municipales de Tiquipaya y Cochabamba.
- Referencia:** Supervisión a la gestión de cuencas de atención prioritaria.
- Informe N°:** K2/GP01/J21-G1.
- Objetivo:** Supervisar la gestión de cuencas de atención prioritaria ubicadas en los municipios de Tiquipaya y Cochabamba.
- Objeto:** Se supervisaron de forma específica los siguientes aspectos:
- A nivel municipal (Tiquipaya y Cochabamba):
 - La gestión de cuencas de atención prioritaria, gestión de riesgos y cambio climático en la Planificación Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien.
 - La correspondencia o articulación entre la Planificación Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien y la Planificación Estratégica Institucional respecto de la gestión de cuencas de atención prioritaria, gestión de riesgos y cambio climático.
 - Implementación de la planificación de mediano plazo respecto de la gestión de cuencas de atención prioritaria, gestión de riesgos y cambio climático.
 - A nivel departamental:
 - La gestión de sistemas de vida considerando a las cuencas, gestión de riesgos y cambio climático en la Planificación Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien.
 - La correspondencia o articulación entre la Planificación Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien y la Planificación Estratégica Institucional respecto de la gestión de sistemas de vida considerando a las cuencas, gestión de riesgos y cambio climático.
 - Implementación de la planificación de mediano plazo respecto de la gestión de sistemas de vida considerando a las cuencas, gestión de riesgos y cambio climático.
- Fecha de emisión:** 17 de septiembre de 2021.

Resultados:

Los resultados de la supervisión demostraron que la formulación de los planes territoriales de desarrollo integral del departamento de Cochabamba y de los municipios de Tiquipaya y Cochabamba respecto de la gestión de cuencas de atención prioritaria o de sistema de vida respecto de cuencas (para el caso del departamento), gestión de riesgos y cambio climático, no fue completa y congruente con la realidad y los problemas que afectan a estos sistemas de vida.

Ante la inexistencia de estudios propios, no hubo una lectura completa por parte de los municipios de Tiquipaya y Cochabamba particularmente del primero, de los antecedentes existentes acerca de la problemática que afectaba a las cuencas de atención prioritaria a pesar de que existía información trabajada ampliamente por el entonces Programa de Manejo integral de Cuencas (PROMIC) que tiene en su haber, en los casi 10 años de



gestión, una serie de trabajos que dejaron claramente expuestos los problemas que afectaban a las cuencas de los municipios de Tiquipaya y Cochabamba.

La planificación departamental estuvo enfocada en el manejo de cuencas con un enfoque agrícola, consecuentemente no contempló de manera integral a todas las cuencas del departamento. No incluyó a los planes directores (Rocha y Mizque) en la planificación departamental dejando de lado la atención de los problemas identificados en estos.

La articulación entre los planes territoriales (PTDI) y los planes institucionales (PEI) en ningún caso fue completa y tampoco se pudo determinar a cabalidad de qué manera, los Órganos Ejecutivos de la Gobernación y de los Gobiernos Autónomos Municipales de Tiquipaya y Cochabamba, contribuirían en la implementación sus respectivos PTDI. Salvo el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, ni la Gobernación, ni el Gobierno Autónomo Municipal de Tiquipaya, identificaron en su PEI a las unidades organizacionales de cada entidad, que debiera estar a cargo de la implementación de las acciones planificadas.

Ninguna de las entidades implementó a cabalidad lo establecido en sus PTDI. En cuanto a la gestión de cuencas el trabajo de las entidades fue insuficiente y no priorizaron aquellas que requerían intervención inmediata. Por otra parte, respecto de la gestión de riesgos y cambio climático, esta fue la menos trabajada, ninguna entidad logró contar con un plan o programa de gestión de riesgos y cambio climático a pesar de haber sido parte de su planificación tanto territorial como institucional.

Las soluciones deben darse desde el marco de la planificación y su oportuna implementación. La gestión de cuencas y la gestión de riesgos y cambio climático asociado a la misma, no es viable en tanto no se logre una planificación adecuada y se tenga la capacidad de implementarla. En tanto no se superen estas deficiencias, el riesgo de sufrir eventos como los acaecidos en los años 2018, 2020 y 2021 es mayor. Por lo indicado y conforme la normativa aplicable de obligatorio cumplimiento, se formulan tres recomendaciones.

---o---